

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
“AEROCAFE”
NIT. 900240084-2



AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creamos oportunidades

**INFORME PORMENORIZADO DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

PERIODO
JULIO 2017 / NOVIEMBRE 2017

Manizales, Noviembre de 2017

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno:	Rubén Darío Santa García	Periodo del informe: Julio 12 de 2017 - Noviembre 11 de 2017
		Fecha de elaboración: Noviembre 27 de 2017

INTRODUCCION

Con el propósito de dar cumplimiento con lo determinado en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, “Estatuto Anticorrupción” (modificatorio del artículo 14 de la Ley 87 de 1993), donde se establece unos mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública, la Oficina de Control Interno de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFE, presenta un informe basado en la metodología dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, comprendida en el Manual Técnico, según Decreto No. 943 de 21 de mayo de 2014 (Modelo Estándar de Control Interno-MECI), para cada uno de los módulos que lo componen, al igual que el eje transversal denominado **información y comunicación**, dos medidas fundamentales.

La periodicidad para la presentación del informe pormenorizado del estado de Control Interno, es cada cuatro (4) meses, contados a partir del 12 de julio de 2011, fecha de sanción de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se presenta el informe del cuatrimestre (12 de julio de 2017 al 11 de noviembre de 2017), correspondiente al periodo JULIO DE 2017 – NOVIEMBRE DE 2017, del estado del Sistema de Control Interno, en el cual se describe, por cada uno de los componentes de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los principales logros y avances en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Asociación. Este informe guarda coherencia con el formato que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, puso a disposición para tal efecto y será publicado en la página web de la Asociación Aeropuerto del Café: www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA - Carpeta CONTROL INTERNO – año 2017 – INFORME CUATRIMESTRE CONTROL INTERNO – JULIO 2017 a NOVIEMBRE 2017.

A continuación se hace un breve recuento de las principales actividades que se han realizado por parte de la Oficina de Control Interno en el Cuatrimestre JULIO DE 2017 - NOVIEMBRE DE 2017, relacionados con el Sistema de Control Interno y MECI.

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

PLAN DE CAPACITACION

La Resolución No. 022 del 15 de febrero de 2017, “Por medio de la cual se Aprueba y se Adopta el Plan Anual de Capacitaciones para el año 2017”, y el Plan Anual de Capacitaciones se encuentra debidamente socializado y publicado en la página web de la Asociación en el link TRANSPERENCIA – PLANES Y PROGRAMAS – PLAN ANUAL DE CAPACITACION.

La Asociación ha venido promoviendo que los empleados asistan a la diferentes capacitaciones que se han venido ofreciendo, sobre todo las que dictan entidades como la ESAP Caldas, Contaduría General de la Nación, entre otras, con diversidad de temas como:

- INDICADORES DE GESTION – 8 horas – ESAP – Asistencia Directivos Aerocafé.
- EVALUACION DEL DESEMPEÑO – 4 horas – ESAP – Asistencia 2 empleados.
- TALLER MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO RES-533 DE 2015 – 4 días – CONTADURIA GENERAL DE LA NACION – Asistencia 1 empleado.
- MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – 8 horas – ESAP – Asistencia 2 empleados.
- SERVICIOS DE GOOGLE – 4 horas – AEROCAFE (Contratista de Sistemas) – Asistencia 14 todos los empleados Sede Manizales.
- ACTUALIZACION LABORAL ASPECTOS DE NOMINA Y UGPP – 4 horas – NEXIA – Asistencia 2 empleadas.
- ADMINISTRACION DEL RIESGO – SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD – 4 horas – ESAP – Asistencia 2 empleados.
- CONTRATACION ESTATAL (Diplomado) – 10 días – ESAP – Asistencia 2 empleados Dirección Jurídica.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

La Resolución No. 023 del 15 de febrero de 2017, “Por medio de la cual se Aprueba y se Adopta el Plan de Bienestar Social para el año 2017”, y el Plan de Bienestar Social se encuentra debidamente socializado y publicado en la página web de la Asociación TRANSPERENCIA – PLANES Y PROGRAMAS – PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.

En el mes de agosto de 2017, se realizó por parte de la Asociación Aeropuerto del Café, un Seminario Taller denominado “PARA SER FELICES HEMOS NACIDO” dirigido a todos los empleados de la Asociación incluyendo los de Palestina, el cual fue orientado en 2 jornadas, los días 10 y 17 de agosto de 2017 en horas de la mañana, en el Hotel Carretero de la ciudad de Manizales.

El 19 de septiembre de 2017, entre las 2 y las 6 de la tarde se tuvo una salida al municipio de Palestina, Caldas, a conocer las instalaciones, la oficina de Arqueología, las obras y el proyecto del Aeropuerto del Café, con la participación de todos los empleados de la Asociación, la visita estuvo dirigida y socializada por el Ingeniero William Pérez Giraldo, Director Técnico de la Asociación.

Se han realizado eventos como celebración del día del Ingeniero, cumpleaños, día del amor y la amistad, entre otros.

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno, viene participando activamente en los Comités de Gerencia y en los Comités a los cuales es invitado y ejerce las Secretarías del Comité de Gerencia y del Comité Institucional Coordinador de Control Interno; realizando de esta manera una de las funciones básicas como es la de asesorar y acompañar a la Alta Dirección de la Asociación.

Modelo Estándar de Control Interno - MECI

Como consecuencia del diagnóstico presentado por la Revisoría Fiscal Nexia Montes & Asociados mediante oficio M&A:IA:0031:17 2017-IE-00000657 del 07 de abril de 2017, la Asociación Aeropuerto del Café realizó contratación con la empresa Comuinco S.A.S., Comunicaciones Información y Consultoría, bajo el contrato No. 031 del 18 de septiembre de 2017, cuyo Objeto es: LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI Y EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA NTCGP 1000 DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ, el cual está vigente hasta el 29 de diciembre de 2017.

Informe Seguimiento al Plan de Acción 2017:

Cada una de las Áreas presento en debida forma los seguimiento realizados a los avances del Plan de Acción para la vigencia 2017, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 011 del 24 de enero de 2017, por medio de la cual se adoptó el Plan de Acción de la Asociación Aeropuerto del Café para el año 2017, los seguimientos a los avances del Plan de Acción, se han realizado de la siguiente manera:

Con Corte a: Mayo 25 - Julio 31 - Septiembre 30 - Octubre 31

Los documentos se encuentran publicados en la página web de la Entidad en www.aerpuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Carpeta PLANES Y PROGRAMAS - Carpeta PLANES DE ACCION – Carpeta 2017 – SEGUIMIENTOS PLANES DE ACCION 2017.

Informe de Austeridad del Gasto:

Se elaboró el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de La Asociación Aeropuerto del Café, correspondiente al Tercer Trimestre de 2017, comparativo con el Tercer Trimestre de 2016, (julio, Agosto y Septiembre) con fecha 26 de octubre, de conformidad con la normatividad vigente.

De conformidad con el Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TENDIENTES A LA AUSTERIDAD, EFICIENCIA Y RACIONALIZACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, se elabora el Formato de Seguimiento de Austeridad del Gasto – 2017, establecido por la Gobernación de Caldas, el cual junto al informe elaborado por el Jefe de Control Interno, se envían al CODFIS y se publican en la página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Carpeta INFORME DE AUSTERIDAD – año 2017 – INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO – 1er TRIMESTRE DE 2017, 2do TRIMESTRE DE 2017 y 3er TRIMESTRE DE 2017.

Seguimiento a los Contratos publicados en las Plataformas SECOP y SIA OBSERVA:

Igualmente se ha verificado y efectuado el seguimiento a los contratos realizados por la Asociación Aeropuerto del Café, los cuales son publicados con sus anexos en las Plataformas SECOP y SIA OBSERVA.

La rendición de la información contractual en la aplicación SIA OBSERVA se debe realizar mensualmente los primeros días hábiles del mes siguiente, a la fecha se tiene incorporada la información contractual hasta el 31 de octubre de 2017.

La persona encargada y responsable de subir la información al SECOP y al SIA OBSERVA es la Asistente Jurídica.

La Oficina de Control Interno ha cumplido con la presentación de los siguientes informes:

- **Informe SIA OBSERVA**, mensualmente se realiza a través de la plataforma, desde donde se le hace seguimiento a la contratación que realizan las entidades públicas a la Contraloría General de Caldas, mes a mes, se dispone de tres cuentas de acceso a la misma, una en cabeza de la Gerente, las otras dos por delegación de la Gerencia en la Directora Jurídica y el Contador, cada vez que hay algún requerimiento por parte de la Contraloría General de Caldas, con respecto a información pertinente al SIA OBSERVA, la Oficina de Control Interno esta presta a suministrar o direccionar la misma y hace el seguimiento personal para la respuesta.

Se ha cumplido con la rendición de la contratación efectuada por la Asociación Aeropuerto del Café mensualmente, con los debidos soportes que evidencian su

cumplimiento, a la fecha se tiene incorporada la información contractual hasta el 31 de octubre de 2017.

- **Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Caldas**, de acuerdo a la Resolución 0316 de 2016 por medio de la cual se dictan normas sobre Planes de Mejoramiento de los entes sujetos de control y derogó las Resoluciones 305 del 24 de junio de 2013, 434 del 4 de octubre de 2013, 154 del 29 de abril de 2015 y parcialmente la 070 de 2015.

Que mediante el Oficio 111.03.4381 / 2017-IE-00004381 fechado el 10 de octubre de 2017, el Doctor Jorge Andrés Gómez Escudero, en su calidad de Contralor General de Caldas (E), envió a la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café – Aerocafé, el informe preliminar de la Auditoría Especial Virtual a la Rendición de Cuentas Electrónicas que se desarrolló a la Asociación, señalando que la entidad deberá ejercer el derecho de contradicción a las observaciones formuladas antes del 19 de octubre de 2017, en medio físico y electrónico (formato Word y pdf) al correo info@contraloriageneraldecaldas.gov.co, según lo estableció en la Resolución No. 317 del 12 de agosto de 2016 de la Contraloría General de Caldas.

Que en el informe se describió la situación: *“La Contraloría General de Caldas evidencio que la Asociación Aeropuerto del Café - Aerocafé No rindió la cuenta anual de la vigencia 2016, en la aplicación SIA CONTRALORIAS, la que debía ser nombrada con el No. 201701 y debidamente cerrada, encontrándose también que no cargaron gran parte de los anexos correspondientes a los siguientes formatos:*

- *FORMATO 5A. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - ADQUISICIONES Y BAJAS, el cual tenía un plazo límite para ser cargado en la aplicación SIA CONTRALORIAS hasta el 3 marzo de 2017, los anexos que no fueron cargados son:*
 - *Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, comparado con el del 31 de diciembre de 2015 y con el del 1 de enero de 2015*
 - *Cuadro enviado a la Contaduría General de la Nación con los ajustes realizados para elaborar el ESFA y sus revelaciones*
 - *Políticas contables*
- *FORMATO F12A CGDC. INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN que tenían un plazo límite hasta el 3 de marzo de 2017, los anexos que no fueron cargados son:*
 - *Plan de desarrollo institucional y sus modificaciones y seguimientos realizados*
 - *Informe anual de gestión e indicadores de gestión*
- *FORMULARIO F34_CGDC: CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA que tenía un plazo límite para ser publicado en la aplicación SIA CONTRALORIAS hasta el 15 de marzo de 2017, los anexos que no fueron cargados son:*

- *Plan Financiero y acto de aprobación”*

(...)

Que mediante el Oficio G-100.0357 del 18 de octubre de 2017, dirigido al Contralor General (E) de la Contraloría General de Caldas, la Asociación Aeropuerto del Café, ejerció el derecho de contradicción al precitado informe preliminar, realizando las apreciaciones del caso.

Que mediante el Oficio 111.03.4673 / 2017-IE-00004673 fechado el 31 de octubre de 2017, el Doctor Juan Carlos Pérez Vásquez, en su calidad de Contralor General de Caldas, envió a la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café – Aerocafé, el Informe Final de la Auditoría Especial Virtual a la Rendición de Cuentas que se desarrolló a la Asociación, señalando que para la suscripción del plan de mejoramiento, la entidad tiene plazo hasta el 15 de noviembre de 2017, el cual debe ser enviado con el acto administrativo de adopción por medio físico y electrónico al correo info@contraloriageneraldecaldas.gov.co, (formato Word y pdf) según lo estableció en la Resolución No. 316 del 12 de agosto de 2016 de la Contraloría General de Caldas.

Que mediante el Informe Final de Auditoría Modalidad Especial Virtual Vigencia Auditada 2016 del 31 de octubre de 2017, la Contraloría General de Caldas, informa a la Asociación Aeropuerto del Café, entre otros lo siguiente:

“CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

La Contraloría General de Caldas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el factor Rendición y Revisión de la Cuenta correspondiente a la gestión de resultados como asunto auditado, la entidad no cumplió con las variables evaluadas, como lo son oportunidad en la rendición de la cuenta y suficiencia (diligenciamiento de formatos y anexos).

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, con el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Caldas.”

(...)

Que dando cumplimiento a lo ordenado por la Contraloría General de Caldas, con respecto al Plan de Mejoramiento, sobre el Informe Final de Auditoría Modalidad Especial Virtual Vigencia Auditada 2016 del 31 de octubre de 2017, frente al Hallazgo

Administrativo No. 1. Rendición de la cuenta, Informes y anexos con presunto alcance sancionatorio, la Asociación Aeropuerto del Café – Aerocafé, dentro de los términos y mediante la Resolución No. 118 del 10 de noviembre de 2017 adoptó el Plan de Mejoramiento de conformidad con la citada Resolución que fue expedida por la Contraloría General de Caldas.

La Resolución No. 118 de 2017 y el Plan de Mejoramiento fueron enviados a la Contraloría General de Caldas dentro de los términos señalados como consta en el Oficio G-100.0381 del 125 de noviembre de 2017, documentos estos que se encuentran publicados en la página web en el link: TRANSPARENCIA – PLANES Y PROGRAMAS – PLANES DE MEJORAMIENTO – Carpeta AÑO 2017

- **Informe sobre Peticiones, Quejas y Reclamos:** La Ley 1474 de 2011 en su artículo 76, define que las Oficinas de Control Interno deberán vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un Informe Semestral sobre el particular.

Se efectuó una nueva relación por parte de la Dirección Jurídica, en el mes de septiembre de 2017, con todos los formatos de Peticiones, Quejas y Reclamos presentados a la Asociación Aeropuerto del Café, en lo que va corrido del año 2017, con corte a septiembre 30 de 2017, que en total sumaron cuarenta y cinco (45) solicitudes, con un promedio en días de respuesta de 6,9 días, este documento se encuentra publicado en la página web, en el Link: TRANSPARENCIA – Carpeta PLANES Y PROGRAMAS – Carpeta PLAN ANTICORRUPCION – Carpeta 2017 – Seguimiento a PQR – 30 SEP-2017.

En la página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co, existen tres (3) Link ubicados de la siguiente manera: el 1° en la parte superior derecha denominado Contacto – PQR –, el 2° en ATENCION AL CIUDADANO – Preguntas, Quejas y Reclamos y el 3° en la parte media de la página debajo de Redes Sociales color rojo PQR, todos de fácil acceso, para que los ciudadanos realicen sus comentarios, los cuales están direccionados directamente a la Dirección Jurídica, área de la cual depende el procedimiento de PQRs, y es la encargada del direccionamiento y control, así como de elaborar y estructurar el documento de respuesta, de darle visto bueno, de la entrega y envío a su destinatario. Frente a este punto, se cuenta en la entidad con un Comité de Gobierno en Línea (Resolución No. 080 del 10 de julio de 2017 fueron derogadas y se Crea el Comité Antitramites y de Gobierno en Línea y se Adopta el Manual de Gobierno en Línea para la Asociación Aeropuerto del Café).

- **Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 0124 de enero 26 de 2016, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y según el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la

elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, de acuerdo al monitoreo realizado por la Coordinación Administrativa y Financiera.

De conformidad con lo establecido por la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015, numeral 2.2. Gestión del Riesgo de Corrupción, pagina 11, *“Seguimiento: El Jefe de Control Interno a quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos de Corrupción. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año, así:*

- ✓ *Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.*
- ✓ *Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.*
- ✓ *Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.”*

La ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE ha cumplió satisfactoriamente con la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Matriz o Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2017, de acuerdo con la metodología sugerida en la Guía del DAFP, y con la presentación del Segundo Seguimiento al Mapa de Riesgos Anticorrupción con corte a 31 de agosto de 2017, documento que se encuentra publicado en la página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – PLAN ANTICORRUPCION – Carpeta 2017 – SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN – AGO-31-2017.

Con corte a agosto 31 de 2017 y dando cumplimiento a la recomendación de la Gerente Ing. Amparo Sánchez Londoño, quién había solicitado al Grupo Directivo revisar el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos Anticorrupción y realizar las actualizaciones y modificaciones pertinentes que permitieran ajustar este documento a la realidad de la Asociación, toda vez que se encontraron algunas debilidades en su concepción. Los Directivos con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, realizaron la actualización del Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, documento que se encuentra publicado en la página web de la Asociación desde el pasado 14 de septiembre de 2017. Link TRANSPARENCIA – PLAN ANTICORRUPCION – Carpeta 2017 – MAPA DE RIESGOS ACTUALIZADO – AGO-2017.

- **Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos por Procesos.**

La Oficina de Control Interno mediante el Memorando No. 005 del 19 de mayo de 2017, con asunto REVISION Y ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE RIESGOS y los INDICADORES, envió al Grupo Directivo la siguiente información: *“Mediante la*

Resolución No. 156 del 02 de octubre de 2015, se adoptó las Políticas y los Lineamientos para la Administración de Riesgos al interior de la Asociación Aeropuerto del Café.

Con el propósito de actualizar la Matriz de Riesgos como herramienta conceptual y metodológica para la valoración de los riesgos, cuya responsabilidad para su elaboración está a cargo de los responsables de cada uno de los procesos, así como la de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicación al interior de su proceso.

Me permito informarles que a su correo electrónico enviaré en formato pdf la Res-156/2015 y en tabla Excel la matriz de riesgos formato F-GC-07 versión 3 y los indicadores actuales de cada proceso, para que los revisen y si consideran que estos debe ser actualizados o no, me informan y en mi rol de acompañamiento y asesoría, me sentaré en el transcurso del día el próximo **30 de mayo de 2017**, y siguiente si es necesario, para proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización en caso de requerirlas.

La idea es que cada líder del proceso pueda efectuar las revisiones y seguimientos respectivos y a la Oficina de Control Interno igualmente su seguimiento y evaluación.

Una vez culminado este proceso, se deberá socializar la Matriz de Riesgos y los Indicadores, con todos los colaboradores que laboran en la Asociación Aeropuerto del Café.

Con los siguientes anexos:

Res-156 de 2015
Registro Matriz de Riesgos F-GC-07 versión 3
Indicadores.”

Con fecha 19 de mayo de 2017 y con hora 20:07 a través del correo electrónico institucional y con asunto REVISION Y ACTUALIZACION MATRIZ DE RIESGOS E INDICADORES, la Oficina de Control Interno envió a los líderes de los procesos la siguiente información:

“Buenos noches,

Para su conocimiento y fines pertinentes, anexo al presente los siguientes documentos:

1. Memorando No. 005 del 19 de mayo de 2017
2. Resolución No. 156 de 2015

3. Matriz de Riesgos Formato F-GC-07

4. Indicadores

--

Atentamente,

RUBÉN DARÍO SANTA GARCÍA

Jefe de Control Interno

Asociación Aeropuerto del Café”

El 1° de junio de 2017, el Jefe de Control Interno interactuó personalmente con cada uno de los líderes de los procesos, con respecto a la actualización de la Matriz de Riesgos y de los Indicadores, quienes indicaron que la Matriz de Riesgos y los Indicadores de su proceso no requerían de actualización.

El 30 de octubre de 2017, la Oficina de Control Interno realizó un seguimiento a las Matrices de Riesgos con cada uno de los Líderes de los Procesos, pudiéndose constatar y verificar que hasta esa fecha no se materializó ninguno de ellos, lo que permitió deducir que los controles operacionales establecidos han sido efectivos, sin embargo se deben seguir monitoreando los mismos.

• Informe de seguimiento a las Auditorías Externas de la Revisoría Fiscal.

Se revisaron y generaron documentos con los informes y los planes de mejoramiento resultantes de la auditorías desarrolladas por la Revisoría Fiscal Nexia Internacional, Montes & Asociados S.A.S., hasta el 31 de diciembre de 2016 y lo que va corrido de la vigencia 2017, con las acciones correctivas planteadas y el porcentaje de avance de cada uno de los planes de mejoramiento de los siguientes informes:

No.	DOCUMENTO GENERADO	FECHA DE CORTE	CONSECUTIVO	FECHA ENVÍO FORMA FÍSICA
1	Informe Auditoría Seguridad Social Integral	Diciembre 31/2015	M&A:DA:0174:16	Mayo 03 de 2016
2	Informe Auditoría Razonabilidad	Diciembre 31/2015	M&A:IA:0173:16	Mayo 04 de 2016
3	Informe Auditoría Estados Financieros	Marzo 31/2016	M&A:IA:0190:16	Mayo 11 de 2016
4	Informe Auditoría Derechos de Autor	Diciembre 31/2015	M&A:IA:0020:16	Mayo 12 de 2016
5	Informe Auditoría Correspondencia	Diciembre 31/2015	M&A:IA:0181:16	Mayo 12 de 2016
6	Informe Auditoría Actos de los Administradores	Diciembre 31/2015	M&A:IA:0175:16	Mayo 12 de 2016
7	Informe Auditoría Contractual	Enero – Abril 2016	M&A:IA:0224:16	Julio 25 de 2016
8	Informe Auditoría Estados Contables	Mayo 31/2016	M&A:IA:0280:16	Julio 27 de 2016
9	Informe Auditoría Propiedad Planta y Equipo	Julio 31/2016	M&A:IA:0293:16	Agosto 19 de 2016
10	Informe Auditoría Seguimiento Estados Contables	Junio 30/2016	M&A:IA:0292:16	Agosto 17 de 2016
11	Informe Auditoría Gestión Contable y Financiera	Diciembre 31/2016	M&A:IA:0134:17	Mayo 22 de 2017
12	Informe Auditoría Derechos de Autor	Diciembre 31/2016	M&A:IA:0039:17	Julio 06 de 2017
13	Informe Auditoría Seguimiento a Observaciones Gestión Contractual	Diciembre 31/2016	M&A:IA:0010:17	Julio 06 de 2017

Es de anotar que esta información fue enviada ante solicitud realizada por la Gerencia de Infmanizales socio del proyecto, mediante el Oficio G-100. 0363 del 26 de octubre de 2017, en medio magnético.

- **Informe de Rendición de Cuentas**

El pasado 19 de septiembre de 2017 la Asociación Aeropuerto del Café, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, del informe de Gestión del año 2016, en el Auditorio del Centro Educativo La Sagrada Familia del Municipio de Palestina, Caldas.

De conformidad con la Resolución No. 060 del 10 de febrero de 2016 “Por medio de la Cual se Reglamenta la Rendición de Cuentas de los Sujetos Vigilados de la Contraloría General de Caldas y se derogan algunas disposiciones” y la Resolución Interna No. 051 del 21 de abril de 2016 “Por medio de la cual se Reglamenta la Rendición de Cuentas de los Sujetos Vigilados de la Asociación Aeropuerto del Café y se derogan algunas disposiciones”, se surtió todo el proceso legal que demanda esta actividad como fue:

- Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Inscripción y Radicación de Propuestas.
- Invitación Pública.
- Oficio G-100.0287 del 17 de agosto de 2017, mediante el cual se le informa al Contralor General de Caldas la fecha para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2016 por parte de la Asociación Aeropuerto del Café.
- Memorando de Gerencia No. 52 del 18 de agosto de 2017, dirigido a todos los empleados de la Asociación, donde se delegan responsabilidades, antes, durante y después de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas.
- Publicación y difusión en la página web, carteleras de la Sede principal y oficina de Palestina, volantes, entre otros, de invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Oficio G-100.0299 del 25 de agosto de 2017, de invitación personalizada, enviados a Gobernador de Caldas, Alcalde de Manizales, Senadores y Representantes a la Cámara de Caldas, Diputados, Concejales de Manizales y Palestina, Gremios de Manizales, Autoridades, Gremios y Juntas de Acción Comunal de Palestina, Caldas y Habitantes y Comunidad en General del Municipio de Palestina, Caldas, en total fueron 116 oficios.
- Publicación en la página web del Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Inscripción y Radicación de Propuestas, Aviso de Invitación, Informes de Gestión de la vigencia 2016, Link: TRANSPARENCIA – Carpeta RENDICIONES DE CUENTAS – Carpeta 2017

A la Audiencia de Rendición de Cuentas asistieron 57 personas registradas, se contó con la presencia de la Alcaldesa del Municipio de Palestina, el Gerente de INFIMANIZALES, algunos concejales de Manizales y Palestina, 2 representantes del Congreso de la República, un candidato a la Cámara, representantes de INFIMANIZALES, Corpocaldas, Policía Nacional, Observatorio de Infraestructura, Contraloría de Manizales, Veeduría Ciudadana, Juntas de Acción Comunal,

Guardianas de la Pista, funcionarios de la Alcaldía de Palestina y la comunidad en general.

No hubo inscripción previa de propuestas para intervenir en la Audiencia de Rendición de Cuentas.

Se formularon en total 14 preguntas, de las cuales se contestaron 12 durante el evento, quedaron pendientes de respuesta 2, las cuales se contestaron mediante cartas dirigidas a cada uno de ellos y enviadas a sus correos electrónicos, las 14 preguntas y sus respuestas están publicadas en la página web de la Asociación.

- Los otros documentos que hacen parte de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas vigencia 2016, que se encuentran publicados en la página web de la Asociación son: Acta Rendición de Cuentas, Presentación de la Rendición de Cuentas, Listado de Asistencia, Formulación de Preguntas, Formulación de Preguntas y Respuestas y Respuestas a Preguntas Pendientes por Resolver, en el Link: TRANSPARENCIA – Carpeta RENDICIONES DE CUENTAS – Carpeta 2017

- **Otros**

- Seguimientos a las conciliaciones bancarias.
- Seguimiento a las ejecuciones presupuestales.
- Se realizaron arqueos de caja menor en julio 10, agosto 29, septiembre 29, octubre 31 y noviembre 21 todos de 2017.
- Se verificó y participó directamente al momento de la entrega (30 de junio de 2017) de la cuentadante al responsable directo de la caja menor por terminación de su contrato – Acta de Entrega Caja Menor.
- Se verificó y participó directamente al momento del recibo (10 de julio de 2017) del responsable directo de la caja menor a la cuentadante – Acta de Recibido Caja Menor.

Se publicó en la página web de la Asociación, el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo marzo 2017 a julio 2017.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Asociación Aeropuerto del Café utiliza los sistemas de información y las herramientas tecnológicas, realizando los mantenimientos y actualizaciones necesarias, que permiten que estos canales sean adecuados y operen de manera eficiente y eficaz.

En la Página Web de la Asociación Aeropuerto del Café <http://www.aeropuertodelcafe.com.co/>, se encuentra información de interés para todos

los ciudadanos, por medio de la misma se informa de las actividades que se desarrollan y se publica información de gestión de la Asociación.

La Asociación Aeropuerto del Café mediante el contrato No. 028 del 10 de agosto de 2017, celebrado con la Empresa INTUAL S.A.S., cuyo objeto contractual es: “Acompañamiento Gráfico en las Comunicaciones y Mantenimiento del Manual de Imagen de la Asociación Aeropuerto del Café”, incluyendo el mantenimiento y actualización del portal web de la entidad.

Además el contratista debe realizar:

1. Creación de piezas gráficas de apoyo para la promoción y difusión del aeropuerto del Café.
2. Mantenimiento del manual de imagen del Aeropuerto del Café.
3. Diseño de piezas para formatos impresos y digitales.
4. Diseño de presentaciones digitales con recursos de prezi e interacción.
5. Soporte técnico y actualización del portal web del Aeropuerto del Café en cumplimiento de Gobierno en Línea.
6. Cronograma de actividades a realizar durante la vigencia del contrato.

Los productos de las actividades deben presentarse en idiomas inglés y español.

Esto permitirá que el soporte técnico del portal web garantizará la continuidad de los procesos de pacto por la transparencia y la estrategia de Gobierno en línea, con el fin de visibilizar los procesos internos de la Asociación Aeropuerto del Café y mostrar al mundo lo que es y significa este proyecto para los caldenses y la competitividad de la Región y el País. Además es importante acompañar también las estrategias en redes sociales Facebook y Twitter y nuestra página web, donde se busca comunicar e interactuar con los diferentes públicos para conocer la percepción de la comunidad frente al proyecto; lo cual exige imágenes, gifs y banners amigables con los ciudadanos.

La Sede Central y la Oficina del Municipio de Palestina, Caldas, cuentan con mecanismos diseñados y funcionando para la recepción de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos (PQRS) por parte de la ciudadanía.

Igualmente, se cuenta con el proceso documentado para gestionar la información en la Asociación y se tiene definida la información que ingresa, que se genera y que se produce en los diferentes procesos. Se cuenta con las Tablas de Retención Documental como elemento de administración documental.

También se cuenta con diferentes canales internos y externos de comunicación que permiten y facilitan la interacción con los usuarios y la difusión de la información relevante para la ciudadanía, como:

Principales medios para la comunicación interna:

- ❖ Contamos con diversos medios como: Carteleras internas, Página web, Chat Institucional, Boletín interno y correo electrónico.
- ❖ Tablas de retención documental, de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000.
- ❖ Se renovó el contrato con Quick-ERP 2014, para el manejo de la información presupuestal y contable de la Asociación.
- ❖ Se cuenta con una unidad de red, establecida para el fácil acceso a documentos y formatos de los diferentes procesos, de todos los funcionarios de la organización.
- ❖ Existen además software de apoyo a la gestión técnica AUTOCARD, a la administrativa como JOOMLA y Windows SERVER.

Principales medios para la comunicación externa:

- ❖ Horarios de atención directa a la ciudadanía: Lunes a Jueves 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. / Viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., tanto en la Sede Principal como en la Oficina de Palestina.
- ❖ Dirección: Carrera 22 No. 18 – 09, Piso 2 Centro Administrativo Municipal, Manizales, Caldas, Colombia.
Sede externa: Calle 8 No. 5 – 04 Palestina, Caldas, Colombia.
- ❖ Línea Única de Atención a la Ciudadanía: (6) 8720472 – Fax (6) 8720474
Oficina de Palestina: (6) 8710845
- ❖ Página web: www.aeropuertodelcafe.com.co
- ❖ Boletines de Prensa.
- ❖ Redes Sociales [twitter@Aerocafeoficial](#) y en Facebook Aeropuerto del Café
- ❖ Ruedas de Prensa.
- ❖ Audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ❖ Informes de Gestión
- ❖ Se realiza con una periodicidad anual las encuestas de satisfacción al cliente interno.

La Asociación Aeropuerto del Café cuenta con una Jefe del Área Social y de Comunicaciones, liderada por una profesional especializada en esta función, quién es la encargada de retroalimentar y mantener actualizada la página web institucional, la cual está con fecha de última actualización: 22 de noviembre de 2017.

Se continua adelantando el tema de Gobierno en Línea de acuerdo con el Decreto 962 de 2005 y el Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014. La Asociación además tiene conformado legalmente el Comité de Gobierno en Línea (Resolución 058 del 16 de abril de 2015, modificatoria de los artículos 3° y 5° de la Resolución 044 del 27 de marzo de 2012), las cuales mediante la Resolución No. 080 del 10 de julio de 2017 fueron derogadas y se Crea el Comité Antitramites y de Gobierno en Línea y se Adopta el Manual de Gobierno en Línea para la Asociación Aeropuerto del Café.

LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ, cuenta con una infraestructura en equipos de computación mediana, la gran mayoría depreciados contablemente, hay algunos equipos que presentan inconvenientes de funcionalidad, rendimiento, fallas y están obsoletos a nivel Hardware, en cuanto a software en general es bueno y se recomienda actualizar los equipos o adquirir equipos nuevos con mejores y nuevas prestaciones o especificaciones para que suplan de manera adecuada los procesos y labores de cada dependencia.

Se dispone de una infraestructura de periféricos, cuenta con los programas necesarios para administrar este tipo de entidades, debidamente licenciados y actualizados.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Los avances y acciones realizadas y reportadas en el presente informe y los resultados de las verificaciones realizadas a la estructura de control por parte de la Oficina de Control Interno durante lo que va corrido de la actual vigencia 2017, permiten informar, en términos generales, el estado del Sistema de Control Interno de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFE, se mantiene en un nivel de madurez y sostenibilidad avanzado.

La Asociación Aeropuerto del Café, busca de manera continua e integral, oportunidades de mejora a partir de sus componentes y elementos con base en los objetivos institucionales, el Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2016-2019 y la normatividad vigente a fin de atender efectivamente las necesidades de la comunidad.

Así mismo, cumpliendo con lo solicitado por los organismos que direccionan el referido sistema, tal es el caso el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, según reciente Decreto No. 1499 de septiembre 11 de 2017, expedido por el Departamento administrativo de la Función – DAFP, donde expone una propuesta metodológica para facilitar la gestión institucional y el mejoramiento continuo.

Se evidencia un trabajo constante y persistente por parte de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFE, orientado al logro de los objetivos institucionales y en el cumplimiento de lo establecido por las normas que lo regulan.

RECOMENDACIONES

La finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno, se genera en razón a que éste acompaña la gestión de las operaciones de todas las dependencias que forman parte del mismo, mediante elementos estratégicos, administrativos, de calidad y planeación para la adecuada consolidación del sistema. Por lo tanto, se requiere tener en cuenta algunos aspectos, los cuales se señalan a continuación:

Dar continuidad a las estrategias y acciones pertinentes para fortalecer los elementos como Desarrollo del Talento Humano, Modelo de Operación por Procesos, Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad.

Continuar sensibilizando y desarrollando actividades como estrategias para cumplir con los compromisos adquiridos, de manera que el personal reconozca que el Control Interno es un deber de todos.

Fortalecer al interior de cada proceso el uso de la herramienta PLAN DE ACCION para un mejor seguimiento y Autocontrol que permitan alcanzar las metas fijadas.

Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico previsto en nuestro sistema de planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

(Original Firmado)
RUBEN DARIO SANTA GARCIA
Jefe de Control Interno